

**ACTA DE REUNIÓN PARITARIA NRO. 4/16**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2016, siendo las 20 horas se reúnen en la sede de la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente General, por la representación del sector empleador, DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (DPCABA), sus miembros paritarios la Sra. Silvana PENNELLA y los Sres. Christian DEVIA, Marcelo TORTORELLI, Fernando BERTOLOTTI y el abogado paritario Sergio E. GARAY, y por la representación del sector trabajador, en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), los Sres. Jorge ARNAO, Gustavo MURANO y Gustavo PANE y en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sres. Alejandro LORENCES, Mariano PANESSI y la Sra. Laura LORENCES, han convenido lo siguiente:

**Primero:** Abierto el acto luego de un prolongado debate que implicaron varias reuniones entre el sector sindical y la Defensoría, las partes han convenido otorgar a los trabajadores de la planta de la DEFENSORIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el pago de un adelanto del aumento paritario, el que se abonará a cuenta de los incrementos salariales a definirse en otros organismos descentralizados del Gobierno de la Ciudad y en la próximas reuniones paritarias. Dichas sumas serán de pesos tres mil (\$ 3000,00.-) para marzo de 2016 y pesos cuatro mil (\$ 4000,00.-) correspondiente al mes de abril de 2016, las cuales serán abonadas en su totalidad el día 3 de mayo de 2016.

**Segundo:** Las sumas convenidas en la cláusula anterior se recibirán como suma no remuneratoria y no estarán sujetas a aportes y contribuciones, pero serán absorbidas, asimiladas y compensadas con los aumentos paritarios a acordarse en el futuro.

**Tercera:** Ambas partes en el marco de la negociación colectiva y de buena fe asumen el compromiso de continuar las negociaciones con la finalidad de alcanzar los acuerdos y entendimientos necesarios que permitan arribar a un acuerdo definitivo sobre los incrementos paritarios.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, entregándose una copia a cada representación gremial, otra para el DEFENSOR y la cuarta para el archivo de la COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE GENERAL.

The image shows several handwritten signatures in black ink. At the bottom left, there is a signature with the letters 'ATE' written below it. In the center, there is a signature with 'UPCN' written below it. To the right, there is another signature with 'UPCN' written below it. There are also several other signatures that are less legible, some appearing to be crossed out or overlapping.